

RESOLUCION del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Mercado de Abastos, entre los nuevos bloques de la avenida del Cid y las traseras de las casas de la calle de San Juan y plaza de Burgos.

El Excmo. Ayuntamiento en la sesión plenaria celebrada el día 15 de febrero último aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta de las obras de construcción de un Mercado de Abastos, entre los nuevos bloques de la avenida del Cid y las traseras de las casas de la calle de San Juan y plaza de Burgos, con sujeción al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal y por un precio tipo de licitación de 19.041.452 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en el Salón de Jueces de la Casa Consistorial a los treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe y autorizará el acta, conforme a lo previsto en el artículo 318 de la Ley de Régimen Local. La entrega de proposiciones podrá hacerse durante las horas de oficina de los días hábiles hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del acto del concurso-subasta.

Los pliegos que deberán presentar los licitadores son dos: Uno que se denomina «Referencias», en el que se incluirán los siguientes documentos:

1. Detalle de las obras ejecutadas con anterioridad similares a la presente.
2. Organización de la Empresa.
3. Casas colaboradoras.
4. Capacidad económica de la Empresa.
5. Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal de Fondos, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales un depósito provisional por la cantidad de 175.207,26 pesetas.
6. Declaración jurada de capacidad y compatibilidad para asistir a esta licitación.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.
8. En su caso, poder bastanteado por el Secretario general de la Corporación, y de constitución de la Sociedad cuando de una persona jurídica se trata.

Otro pliego se denominará «Oferta económica» y en él únicamente se incluirá la proposición, con sujeción al modelo que se inserta, con la postura económica del licitador.

Las proposiciones deberán entregarse en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, en sobre cerrado y lacrado, durante el plazo indicado: en ambos sobres se pondrá el título «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un Mercado de Abastos».

El concurso-subasta se celebrará con sujeción a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación Municipal y las obras deberán estar totalmente terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de los veinte días desde la adjudicación definitiva.

La Corporación Municipal, caso de que el contratista infrinja los plazos prefijados, podrá imponer al contratista una sanción de 2.000 pesetas por día de retraso injustificado.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que ocasiona esta contratación, gastos de escritura y sus copias, Derechos reales, publicidad etc., y para todo lo relacionado con la misma se somete expresamente a los Tribunales de Burgos.

Las proposiciones deberán extenderse en papel de timbre del Estado de seis pesetas, llevando una tasa municipal del mismo importe y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas, ajustándose al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1963 así como de las condiciones fijadas para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un Mercado de Abastos en esta ciudad, las cuales acepta en su totalidad, se comprometo a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (en letra y cifra) pesetas céntimos. (Fecha, firma y rúbrica.)

Burgos, 26 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.028.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo sumario promovidos por el Procurador señor Feijoo en nombre de doña Rosa Palomo Oñate y don León Palomo Escribano contra don Antonio Alonso Crespo y don Gabriel de Benito Sobrino, sobre pago de 2.400.000 pesetas de principal, intereses y costas, por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez las siguientes fincas:

1.ª Solar en esta capital, en el Puente de Toledo, a la derecha entrando de la calle de Antonio López, que afecta la forma de un trapecio rectángulo y ocupa una superficie de 845 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, en el tomo 449, libro 209, folio 183, finca número 6.819, inscripción sexta.

2.ª Solar en esta capital, en el Puente de Toledo, a la derecha de la calle de Antonio López, que afecta la forma de un polígono irregular convexo alargado de seis lados, que ocupa una superficie de 628 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, en el tomo y libro dichos, folio 188, finca número 6.820, inscripción sexta.

3.ª Solar en esta capital, en el Puente de Toledo, a la derecha de la calle de Antonio López, que afecta la forma de un trapecio rectangular y ocupa una superficie de 705,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro, tomo y libro citados, folio 193, finca número 6.821, inscripción sexta.

4.ª Solar en esta capital, en el Puente de Toledo, a la derecha de la calle de Antonio López, que tiene la forma de polígono irregular convexo de seis lados y ocupa una superficie de 715 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro, tomo y libro referidos, folio 198, finca número 6.822, inscripción sexta.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso primero, se ha señalado el día 10 de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por primera vez en la suma de 3.880.000 pesetas, en que han sido tasadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una

cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el periódico «El Alcázar» y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado a 23 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción, José María Salcedo Ortega.—2.392

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial promovidos al ampa-

ro del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por la Mutualidad de Previsión contra don Federico Moreno Lacosta, sobre cobro de un crédito, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez y sin sujeción a tipo en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de junio próximo, a las doce de su mañana, la finca hipotecada en la escritura de préstamo base de los autos, que es la siguiente:

En Ceuta. Parcela de terreno en el campo exterior de Ceuta, procedente de la señalada con el número 123 de las que se formaron al dividir el campo exterior, con superficie de 256 metros cuadrados. LINDA: al Norte, con finca de don Demetrio Guillén Ibáñez; al Sur y Oeste, con resto de la finca de donde se segregó, que conservan los vendedores, y al Este, con camino particular llamado Arroyo de Benitez.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea de la cantidad de 31.652,50 pesetas. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlos los licitadores, entendiéndose que todos aceptan como bastante la titulación; y que los censos y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 23 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno el Juez de Primera Instancia, Aciscio Fernández Carrido.—3.013.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber, que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y representación de don Francisco González-Barros Albarcedo, contra don Orestes Jiménez Jiménez y doña Daniela Parra Polo, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera. «Casa-habitación en la villa de Terrinches, con corral y porche en las afueras de la villa de Terrinches, en la carretera de Albaladejo, sin número de gobierno. La casa es de dos plantas y azotea, con una superficie de 217 metros 14 decímetros cuadrados, y el corral mide 2.002 metros 86 decímetros cuadrados, de los que 289 metros y 63 decímetros cuadrados, son los que ocupa el porche, siendo el resto descubierto. Toda la finca mide, pues, 3.220 metros cuadrados, linda, frente la carretera de Albaladejo; derecha entrando, el camino de Siles; izquierda, camino y espaldia, camino y Vicente Montalvo.»

Segunda. «Tierra secano en término de Terrinches, al sitio denominado Octavia, de cuatro fanegas o dos hectáreas, 57 áreas y 60 centiáreas, que linda, al Norte, Luciano Pozo; Sur, Fidel Martínez; Este, Emiliano Rubio, y Oeste, con los arroyos.»

Para cuya subasta se ha señalado el día 10 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y la del de igual clase de Villanueva de los Infantes, por lotes separados compren-

diendo el primero la casa-habitación, y el segundo la tierra secano, bajo las condiciones siguientes: Que servirá de tipo de subasta para la primera finca el de 650.000 pesetas, y para la segunda el de 50.000 pesetas, fijados en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dichas tipos; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta de la finca en que intenten licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes, anteriores, y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de abril de 1963.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de Instrucción.—Andrés Gallardo.—3.010.

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial sumario establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento de posesión, promovidos por la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada «José Menéndez y Hermanos, Sociedad Limitada», con domicilio en Segovia, representada por el Procurador don Eduardo Castro contra don Rafael Pérez Gómez, mayor de edad, casado con doña Francisca Romero Puente, industrial, vecino de Puertollano, en reclamación de un crédito importante de 246.120,15 pesetas de principal; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la subasta por segunda vez, con diez días hábiles de antelación, cuando menos, y sin sujeción a tipo de los bienes hipotecados siguientes:

Camión marca Pegaso, matrícula M 246.874, motor gas-oil, número 3453640, número de bastidor 3453134, número de cilindros, seis; potencia en caballos, 34.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1-2.º, se ha señalado el día 20 de mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta segunda subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 15 por 100 del tipo que sirvió de venta para la primera subasta, o sea, la cantidad de 105.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que el camión que se subasta se encuentra depositado en el garaje existente en la calle de Moratines, número 26, de esta capital.

Dado en Madrid, a 23 de abril de 1963. El Secretario, Manuel Alcolea.—3.009.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber, que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Ramón Galán Calvillo en nombre y representación de don Timoteo Gómez Hernández, contra doña Feliciano de la Cruz Muñoz, asistida de su esposo don Teodoro Muñoz Peláez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas; en cuyos autos por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, las fincas hipotecadas siguientes:

En término de La Guardia (Toledo):

1.ª Casa, calle del Romeral, número 18, ocupa una superficie de 258 metros cuadrados, y linda, al frente con dicha calle, a la derecha entrando, calle de Los Paradores, e izquierda y espaldia, don Rodrigo García Torralba.

2.ª Tierra al sitio de Valdeiaro, que se riega con agua de La Cañada, mide fanega y media de riego, o sean 30 áreas, 54 centiáreas. Linda al Este, Salvadora González; al Sur, reguero del riego y los Cerros; Poniente, Capellania del Secretario, Huerta, y Norte, Luis Ayllón.

3.ª Viña con 1.700 vides, en Cañada de la Grama, mide 6 fanegas, 250 estadales, o una hectárea, 40 áreas, 88 centiáreas. Linda al Norte, la raya de Dosbarrios; al Saliente y Mediodía, doña Justa Pasamonte, y al Poniente, don Dionisio Megía y otros.

4.ª Tierra de cuatro fanegas para cebada, o 93 áreas, 94 centiáreas, sita en el camino del Romeral, Linda al Saliente, con dicho camino; al Mediodía, con don Carmelo Martínez; al Poniente, don Nicolás Hinojosa, y al Norte, con el carril de las Viduales.

5.ª Era terriza de una cuartilla para cebada o cinco áreas, 87 centiáreas, por el Camino de San Antón el Viejo, Linda al Este, herederos de Vicente de la Cruz; Sur, Laureano Hernández; Oeste, herederos de Anastasio Hernández, y Norte, Faustino Potenciano Moya.

6.ª Tierra en el Presado, sitio Alberca del Pardillo, de tres fanegas para trigo o una hectárea, 40 áreas, 91 centiáreas. Linda al Este, Camino; Sur, Primitivo Puerta Mota; Oeste, Paula Orgaz, y Norte, Dionisio Tejero.

7.ª Tierra en Cañada de Bergas, sitio Cañada de Castilla, de 7 fanegas para cebada o una hectárea, 84 áreas, 90 centiáreas, hoy es parte, viña con 1.000 cepas. Linda al Este, herederos de Luciano Santiago; Sur, Enrique Barajas; Oeste, Dionisio Tejero Tejero, y Norte, Félix Muñoz Hernández.

8.ª Viña con 700 cepas, encima de la Fuente Larga, o del Madero, mide fanega y media de 500 estadales, o 60 áreas 45 centiáreas. Linda al Este, Hermenegilda Cabledas y otros; al Sur, Salvadora González; al Oeste, Ponciano Cabeza, y al Norte, vecinos de Dosbarrios.

9.ª Tierra en la Cuesta de Tembleque de fanega y media de 500 estadales o 70 áreas, 45 centiáreas. Linda al Este y Sur, José Gómez Cabeza; Oeste, Juan del Castillo, y Norte, Eugenio Moya.

10. Tierra en la Cuesta de los Rostros, de fanega y media para trigo, o 70 áreas, 45 centiáreas. Linda al Este y Sur, Urbana Sánchez, y al Oeste, herederos de Julián Hernández, y Norte, Demetria de la Cruz.

11. Tierra en La Cruz Colorada, de 3 fanegas, o una hectárea, 40 áreas, 90 centiáreas. Linda al Este, Luis Ayllón; Sur, Rodrigo García; Oeste, herederos de Enrique de la Mata, y Norte, Faustino Potenciano.

12. Tierra en las Hontanillas, de media fanega o 25 áreas, 48 centiáreas. Linda,

al Este, herederos de Presentación Martín Rubio; Sur, los de Julián Hernández; Oeste y Norte, los mismos.

13. Tierra en la Carretera de Lillo, de una cuartilla, para trigo, u 11 áreas, 74 centiáreas, Linda, Este, Basilio Huete García; Sur, Juan Orgaz Orgaz; Oeste, Pedro Pablo González, y Norte, Basilio Santiago.

14. Tierra carretera de Lillo, de una cuartilla u 11 áreas, 74 centiáreas, Linda al Este, Pedro Tacero Potenciano; Sur, herederos de Luciano Santiago; Oeste y Norte, Juan Orgaz Orgaz.

15. Viña con 400 cepas en la Cañada de la Grama, de una fanega o 46 áreas 96 centiáreas, Linda Este, Guillermo Mascareque; Sur Justo Fernández Hernández; Oeste, Guillermo Potenciano Sánchez, y Norte, Benita Tejero Pedraza.

Para cuya subasta se ha señalado el día 11 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de 180.000 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expide el presente en Madrid, a 23 de abril de 1963.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de Instrucción, Andrés Gallardo.—3.011.

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan en esta Juzgado a instancia de don Vittorio Righetto Lunardi como subrogado en los derechos de los acreedores don Miguel Millán Gómez y don Domingo Sánchez López-Ramos, contra don Manuel Sánchez Anortio, para la efectividad de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada en garantía del préstamo, cuya efectividad se reclama, la que es la de la descripción siguiente:

«Casa número 45 de la calle de Gutiérrez Cetina, y que antes le correspondió el número 43 y antes aún el 45 provisional, en término de Vicalvaro, hoy Madrid, barriada de la carretera de Aragón, Ocupa 384,75 metros cuadrados, de los que están edificadas en cada una de las cuatro plantas primeras 145,20 metros cuadrados y en la quinta 101 metros cuadrados, destinándose el resto del solar a patio central de 108 metros cuadrados. Está distribuida la planta primera o baja en dos tiendas y una nave, la segunda en una vivienda exterior y tres interiores, Linda al Oeste o frente, en 13,30 metros con la calle Gutiérrez Cetina, al Sur o derecha, y al Norte izquierda, en 23,50 metros, con resto de la finca de donde se segregó el solar, y fondo al Este en 13,50 metros con finca de la Compañía Madrileña de Urbanización. Hoy linda al Norte con la finca número 43 de la misma calle.

Para la celebración del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este

Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día 20 de junio del corriente año, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª La finca descrita sale a la venta por tercera vez y sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 en efectivo de la cantidad que sirvió de tipo en la segunda subasta, o sea la suma de 97.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo 131, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate; y quedando por tanto subrogados en la responsabilidad de los mismos.

4.ª Si la postura ofrecida fuese inferior al tipo de la segunda subasta, se dará cumplimiento a lo que establece la regla 12 del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid, a 22 de febrero de 1963; para su publicación con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de Primera Instancia, Luis Cabrerizo Botija.—3.014.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital, en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen en dicho Juzgado a instancia de La Mutualidad de la Previsión con don Joaquín Giner García y doña María Desamparados Segarra Tomás, sobre reclamación de un crédito hipotecario se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente:

Finca. En Valencia. La vivienda señalada con la puerta número 20 de la quinta planta alta, de la casa de la calle del Convento de Jerusalén, número 30, que es parte de un cuerpo de edificio compuesto de tres casas, a la que corresponde una participación en los elementos comunes y beneficios y cargas en relación al total cuerpo del edificio de un entero y 25 centésimas por 100. Esta vivienda es parte independiente de dicho edificio, que es la finca 3.381, a los folios 206 y 208 del tomo 304, libro 211 de Afueras, inscripciones 13 y 16.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día 14 de junio próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 206.640 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores al referido tipo y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado o local destinado al efecto el 10 por 100 de la mencionada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Cuarta. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 1963. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).—3.012.

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial establecido en el artículo 84 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria de 16 de diciembre de 1954 se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco Guinea Gauna en nombre de «Financiera Venta Vehículos, S. A.» (Fivesa) contra don Francisco Alarcón Daza, vecino de Cádiz, para la efectividad del resto de un préstamo, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de un autocamión marca «Pegaso», modelo Z-207, número de motor 345.3817, número de bastidor 345.3745, matrícula verde M-515244, número de cilindros 6, potencia fiscal 34 caballos de vapor, carga máxima útil 7 toneladas.

Dicho camión se encuentra depositado en los Talleres Tamsa, en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Circo, número 25 y 27.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día 31 de mayo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 845.000 pesetas convenida por las partes; y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 15 por 100 en efectivo de la cantidad fijada como tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del mencionado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de diez días hábiles por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a 24 de abril de 1963.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de Primera Instancia, Luis Cabrerizo Botija.—2.429.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

RAJA LORENTE, José; hijo de José y de Isabel, soltero, marino, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 44 de 1961 por robo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Auditor don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1.377.)

THS SROGLAND; capitán de la Marina Mercante, de nacionalidad noruega, hijo de Hagbart y de Anny, de treinta y siete años, natural de Kupervik (Noruega), domiciliado últimamente en Skaanevik, casado; procesado en causa 87 de 1962

por daños; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, don Diego Díaz Hernández, en la Comandancia Militar de Marina de Huelva.—(1.378.)

VILLARINO RECALDE, José; hijo de Jesús y de Marina, natural de Santo Tomé (Lorenzana), Lugo, de veintitún años, estatura 1,650 metros, soltero, sastrero, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 65 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar de dicha Caja, ante el Juez instructor don Ramón Soto García, en Lugo.—(1.379.)

NUNEZ RODRIGUEZ, Pío; hijo de José y de Amable, natural de Azumara (Castro de Rey), Lugo, de veinticuatro años, estatura 1,720 metros, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en San Juan de Puerto Rico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 65 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar de dicha Caja, ante el Juez instructor don Ramón Soto García, en Lugo.—(1.380.)

FERNANDEZ ACEBAL, José Manuel; hijo de Jesús y de Erundina, natural de Aboño (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Alemania.—(1.381.)

GONZALEZ REY, José Manuel; hijo de Antonio y de Edelmira, natural de Moreda-Aller (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Alemania.—(1.382.)

PEREZ VELASCO, Juan; hijo de Urbelino y de Teresa, natural de Asiego-Cabrales (Oviedo), labrador, domiciliado últimamente en Méjico.—(1.383.)

FERNANDEZ ROCE, José; hijo de Rufino y de Natividad, natural de Tuilla-Langreo (Oviedo), minero, domiciliado últimamente en Francia.—(1.384.)

MARCOS CABRANES, Bernardino; hijo de Elias y de Amelia, natural de Piñera-Cabraneles (Oviedo), de veintidós años, albañil, domiciliado últimamente en la Argentina.—(1.385.)

MARTINEZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de Mariano y de Isabel, natural de Cangas de Onís (Oviedo), de veintidós años, albañil, domiciliado últimamente en Alemania.—(1.386.)

OVIES GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María del Carmen, natural de Carretero-Gijón (Oviedo), de veintidós años, obrero.—(1.387.)

SUAREZ MARTINEZ, Pelayo; hijo de José y de Leonor, de veintidós años, domiciliado últimamente en Alemania.—(1.388.)

LOPEZ GARCIA, Rubén; hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Cudillero (Oviedo), de veintidós años, albañil, domiciliado últimamente en Francia.—(1.389.)

MORENO MONTES, José; hijo de Baltasar y de Leónides, natural de Langreo (Oviedo), de veinticuatro años, albañil.—(1.390.)

REDONDO ABUIN, Jesús, hijo de Enrique y de Manuela, natural de Rianjo (La Coruña), de veinticuatro años, minero.—(1.391.)

MORAN ALVAREZ, Marcelino; hijo de Pallino y de Victoria, natural de Abedul-Laviana (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Alemania.—(1.393.)

MONTIEL GALLIANO, Martín; hijo de Domingo y de Epifanía, natural de Cazoria (Jaén), minero, domiciliado últimamente en La Felguera.—(1.392.)

GUTIERREZ RUISANCHEZ, Enrique; hijo de Gregorio y de Leonor, natural de Nueva de Llanes (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Alemania.—(1.394.)

MORAN SANTOVENA, José; hijo de Francisco y de Ursina, natural de Los Callejos-Llanes (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Alemania.—(1.395.)

RIO GRANDA, Jesús; hijo de Jesús y de Ramona, natural de Llamigo-Llanes (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Alemania.—(1.396.)

FERNANDEZ ALVAREZ, Avelino; hijo de Avelino y de Celsa, natural de Mieres (Oviedo), de veintiocho años, estudiante religioso, domiciliado últimamente en Seminario Dominicó, Villaiba (Navarra).—(1.397.)

LOPEZ ALVAREZ, Antonio; hijo de José Antonio y de Amalia, natural de Salas (Oviedo), de veintidós años, minero, domiciliado últimamente en Bélgica.—(1.398.)

MARTIN CABEZAS, José; hijo de Eusebio y de Isabel, natural de Salamanca, de veintidós años, leñador, domiciliado últimamente en Francia.—(1.399.)

BRAÑA ABAD, José Antonio; hijo de Juan Evangelista y de Concepción, natural de San M. del Rey Aurelio (Oviedo), obrero, domiciliado últimamente en Alemania.—(1.400.)

PANDIELLO ARGUELLES, Manuel; hijo de Manuel y de Emedita, natural de Oviedo, de veintidós años, estudiante de Comercio, domiciliado últimamente en la Argentina.—(1.401.) y

LLERA MARTINEZ, Ernesto; hijo de Valentín y de Araceli, natural de Ponga (Oviedo), de veintidós años, ganadero-labrador.—(1.402.)

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 61 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Cuarteles de Rubin, Oviedo, ante el Juez instructor don Tomás Robles Sánchez, Comandante de Ingenieros con destino en Oviedo.

Juzgados civiles

MONZON GOIRI, Fernando; de veinte años, soltero, mecánico, hijo de Angel y Rosario, natural y vecino de Zaragoza; procesado en causa 25 de 1963 por lesiones; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—(1.376.)

TEJERO GONZALEZ, Luis; de treinta años, soltero, camarero, hijo de José y de Natividad, natural de Cuenca y vecino de Madrid, Palmera, 8, Tetuán; proceso en causa 380 de 1955 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(1.361.)

ROMERO AREVALO, Vicente; de cincuenta y dos años, hijo de Vicente y de Araceli, viudo, braceró, natural de Lucena (Córdoba), Lorente el Ciego, 26, y que asimismo dijo residir en Hermanos González Murga, 8; procesado en causa 33 de 1961 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(1.364.)

LLOPIS MALONDA, Juan; de veintiocho años, natural de Teulada (Alicante),

hijo de Bautista y Antonia, vendedor ambulante; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria.—(1.367.)

CAMARERO OBREGON, Demetrio; natural de Mingorria (Avila), nacido el 31 de diciembre de 1923, casado, cantero, hijo de Miguel y de Manuela, domiciliado últimamente en Ferraz, 59; procesado en sumario 176 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.368.)

GONZALEZ SUAREZ, Manuel Angel; hijo de Manuel y Angeles, nacido en Grado (Asturias) el 14 de enero de 1944, soltero, camarero; procesado en sumario 412 de 1962 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(1.371.)

TRESSERRAS CASADEMOT, Ramón; mayor de edad, casado, comisionista, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario 34 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Santander.—(1.375.)

HEREDIA MOLINA, Juana; de veinte años, hija de José y de Gracia, soltera, sus labores, vecina de Almería, Cuevas San Joaquín; procesada en sumario 58 de 1960 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Canjáyar.—(1.365.)

DOMENECH LILLO, Vicente; natural y vecino de Barcelona, casado, conductor, de veintisiete años de edad, hijo de Jesús y de Ursula; procesado en causa 723 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(1.340.)

CASTRO FERNANDEZ, Bernardo de; natural de Carabanchel Bajo (Madrid), casado, mecánico, de cuarenta y nueve años, hijo de Antonio y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, Alejandro Ferrández, 5, y con anterioridad en Barcelona, Cartagena, 207; procesado en causa 154 de 1961 por robo.—(1.341.)

MARTIN DELGADO, Antonio; natural de Málaga, soltero, chófer, de cuarenta y siete años, hijo de Matías y de Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona, Rectoría, 10; procesado en causa 154 de 1951 por robo.—(1.342.) y

GONZALEZ SINTES, Lorenzo; natural de Mahón (Islas Baleares), casado, joyero, de sesenta y seis años, hijo de Feliciano y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Mayor de Gracia, 56; procesado en causa 270 de 1961 por estafa.—(1.343.)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.

MILLAN BRAVO, Fernando; natural de Puebla de los Infantes (Sevilla), soltero, oficinista, de treinta y dos años, hijo de Fernando y de María, domiciliado últimamente en esta ciudad, Fonhorrada, 3; procesado en causa 120 de 1952 por malversación de caudales y amenazas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(1.346.)

BUISSSEN SIERRA, Eduardo; de veintitún años, soltero, electricista, natural de Madrid, hijo de Carlos y de Emilia, domiciliado últimamente en Magdalena, 1; procesado en sumario 107 de 1963 por imprudencia e infracción de ley; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.356.)

GARCIA SANZ, Angel; natural de Madrid, nacido el 12 de marzo de 1938, soltero, jornalero, hijo de Angel y de Florencia, domiciliado últimamente en esta capital, Coruña, 29; procesado en sumario 213 de 1963 por hurto.—(1.353); y

PALMEIRO RODRIGUEZ, Antonio; natural de Madrid, hijo de Julián y de Mercedes, de veinticinco años; procesado en sumario 296 de 1962.—(1.354.)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.

GULJARRO ALVAREZ, José Luis; de treinta y cinco años, hijo de Carlos y de Isabel, natural de Ciruelos (Guadalajara), Escuelas, 4; procesado en sumario 220 de 1951 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(1.355.)

MARTINEZ TAZA, Domingo; de treinta y cuatro años, soltero, industrial, natural de Alcanadre (Logroño) y vecino últimamente de Treto (Santander); procesado en sumario 27 de 1962 por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ramales.—(1.357.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 78 de 1960, Rosario Moreno Manzano.—(1.353.)

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 152 de 1954, Cecilio Molina Jiménez.—(1.356.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 313 de 1959, María Moreno Alamiño.—(1.362.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 534 de 1947, Julio Antoñanzas Lasheras y Lucinia Miguel García.—(1.372.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 280 de 1962, Alberto Rezola Trapero.—(1.373.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de la Palma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 31 de 1959, Fernando Amaya Gomez.—(1.374.)

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Tributos Especiales

En el expediente tramitado en el Ministerio de Justicia para la sucesión en el Título de Marqués de Villadarias, con Grandeza de España, a favor de don Carlos Fernández de Henestrosa y le Motheux se consigna el domicilio de calle Serrano, número 63, de esta capital, donde se ha intentado infructuosamente la notificación de la liquidación practicada por dicha sucesión, e ignorándose su actual domicilio, se requiere al interesado para que se persone en la Dirección General de Tributos Especiales, calle de Alcalá, número 5, cuarta planta, al objeto de firmar la notificación de referencia.

Madrid, 25 de abril de 1963.—El Director general F. Rodríguez Cirugeda.—2948.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

LA CORUÑA

Relación de 25 beneficiarios a quienes se ha concedido el derecho a esta ayuda una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia

Capela:

María Juana Seco Meizoso, hija de Juan y Angela.—Muraxoso.

Lage:

Grisanda Devesa N.—Avenida de Cesáreo Pondal.

María Rial Martínez.—Calle del Campo.

Marcial Ramos Mesías.—Cueva Grande.

Josefa Castiñeira N.—Cueva Grande.

Nieves Toja Carril.—Dos Plazuelas.

Francisca Gregoria Calvete Montanes.—Dos Plazuelas.

Francisca Rial Díaz.—Dos Plazuelas.

Florentina Carreira Cundins.—Grupo Virgen del Mar.

María Dolores Villar Belo, hija de Pedro y Mónica.—Insúa.

Regina Lema Mantón.—Juan Acosta.

María Cousillas Varela, hija de Alejandro y Juana.—Paraiso.

Esperanza M. Sánchez Vales, hija de Manuel y Josefa.—Paraiso.

Manuela Castiñeira Romero.—Parroquia de Serantes.

Carmen Castiñeira Romero.—Parroquia de Serantes.

Isolina Toja Bello.—Placer.

Dolores Ferreiro Bermúdez.—Plazuela de Oriente.

Balbina Quintas Camo, hija de José y Carolina.—Primo de Rivera.

Mercedes Hermo N.—Rueda.

Lousame:

María Tubio Perez, hija de Francisco y Rosa.—Comparada.

Elvira González Ces, hija de Vicente y Teresa.—Villar de Tallara.

Santa Comba:

Juana García, hija de Ramona.—Castriz.

Manuela García Moróns, hija de José y María.—Castriz.

Juana Blanco Blanco, hija de Miguel y Antonia.—Combarro.

Eliseo Villar Rial, hijo de Manuel y María.—Guisande.

—Guisande.

Gabriel Juan Liste Pérez, hijo de Antonio y Carmen.—Pelamios, 1.

Camilo Dávila y Dávila hijo de Benito y Teresa.—Pelamios, 1-A.

Leonor Rodríguez López, hija de Gregorio y Angela.—Pitelos, 10.

María Dolores Raña Carollo, hija de Manuel y Francisca.—San Lorenzo, 24, bajo.

Manuela Ponte Campos, hija de Felipe y Carmen.—Sar, 34.

Dominga García Curtada, hija de Lorenzo y Adriana.—Travesía Carmen de Abajo, número 3.

Isolina Fernández Rivas, hija de Ramón y Josefa.—Via Sacra, 2, B.

José Calvo de la Iglesia, hijo de José y Juana.—Vite de Arriba, 1.

María Balsa Iglesias, hija de José y Pastora.—Vite de Arriba, 4.

Andrea Balsa Iglesias, hija de José y Pastora.—Vite de Arriba, 4.

—Vite de Arriba, 4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

EXPROPIACIÓN FORZOSA

Provincia de Orense.—Partido judicial de Carballino.—Ayuntamiento de Carballino

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras de «Superestructura entre las estaciones de Carballino y Santiago y de la etapa de terminación entre las de Orense-Empalme y Carballino inclusive, línea de alta tensión».

En consecuencia, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación.